

DECRETO 526 DE 2023

(abril 13)

D.O. 52.364, abril 13 de 2023

por medio del cual se hace una designación en un Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992.

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese a la señora Yeny Adalid Chilatra Rivera, identificada con cédula de ciudadanía número 30509365 como miembro del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonía, en reemplazo del señor Luis Alberto Perdomo Sabí, identificado con cédula de ciudadanía número 19271194.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, a la señora Yeny Adalid Chilatra Rivera y al señor Luis Alberto Perdomo Sabí.

Artículo 3 ° Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 1806 del 7 de octubre de 2019.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de abril de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Educación Nacional,

Aurora Vergara Figueroa.